



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 237/22-2023/JL-I.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS O BOLETIN ELECTRÓNICO A:

- COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE CAMPECHE A.C.

EN EL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 237/22-2023/JL-I, FORMADO CON MOTIVO DE LA PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL, PROMOVIDO POR HÉCTOR GODOY MARTÍNEZ EN CONTRA DE 1) COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE CAMPECHE A.C.; CON FECHA 16 DE JULIO DE 2026, SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.-

Vistos: 1) Con el estado que guardan los autos; 2) con el oficio SEAFI0301/AG/SC/1198/2025, del licenciado Álvaro Enrique Sansores Cruz, Director de Servicios al Contribuyente del SEAFI, a través del cual informa que se realizó la desmarcación administrativa en el Padrón Vehicular del Estado; 3) seguido del escrito de fecha de su presentación, firmado por el licenciado Eusebio José Gómez Cano, apoderado legal del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuicola de Campeche, A.C. a través del cual solicita copia certificada a mi costa del escrito de demandada, solicitud de embargo precautorio, el acuerdo por el que se pronuncian a la providencia cautelar, acta de embargo precautorio, sentencia y la certificación de aprobación de convenio y cumplimiento del mismo, por necesitarlas para otros trámites legales. En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Se autorizan copias.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandada, mediante sus escrito de cuenta; con fundamento en el artículo 723, de la Ley Federal del trabajo en vigor, se autoriza la expedición de copias certificadas de las actuaciones requeridas, mismas que obran en el presente expediente, a costa de la parte solicitante, previa identificación, cotejo y constancia de recibido.

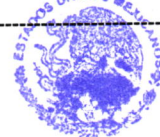
Por lo que, deberá de acudir en en hora y día hábil en las instalaciones de este juzgado, dentro del término de 3 días hábiles contados a partir de su notificación, a efecto de la expedición de las copias que solicita, con apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo concedido, se procederá a enviar el presente expediente al archivo judicial del estado sin ulterior acuerdo, tal y como se encuentra ordenado en la certificación de convenio de data 24 de febrero del 2025.

SEGUNDO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente el oficio de cuenta descrita en el apartado de vistos del presente proveído, para que obre conforme a Derecho correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Andrea Isabel Gala Abnal, Encargada del despacho del Juzgado laboral, sede Campeche Perteneciente al Poder Judicial del Estado, por ausencia de la titular, de conformidad con el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante la Licenciada en Derecho Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. ..."

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, AL DÍA 17 DE JULIO DE 2026, SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LISTA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 739 TER FRACCIÓN III, 745, 745-BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- DOY FE. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP

LICENCIADO JORGE IVÁN MUT CEN
NOTIFICADOR Y/O ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO
LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE

NOTIFICADOR